PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 69/15

Concepción, 18 de diciembre de 2015.-

Señores
AGRINCO REPRESENTACIONES – EMPORIO S.A. - ULTRA S.A - BASE BASE S.A. - CGSS CONSULTORES – EVEREST COMERCIAL
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQ. DE MATERIALES Y PROD. DE LIMPIEZA" PAC Nº 300.365,**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 450 de fecha 18 de diciembre del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS**: los Informes Nº 30/15, 37/15, 38/15, 39/15, 40/15, 41/2015, 42/2015, y 43/2015, de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**…. POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1º: APROBAR** los informes Nº 30/15, 37/15, 38/15, 39/15, 40/15, 41/2015, 42/2015, y 43/2015, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con las tres ofertas por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 7°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQ. DE MATERIALES Y PROD. DE LIMPIEZA" PAC Nº 300.365,** de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas:

a. **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf: Gs**. 20.351.500 (veinte millones trescientos cincuenta y un mil guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 1, 4, 10, 12 ,13, 14, 18 ,19, 20, 21, 24 y 25.----------

b. **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. S.A.:** Gs. 16.172.100 (diez y seis millones ciento setenta y dos mil cien guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 22.----------

c. **ULTRA S.A.:** Gs. 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 16 y 17. ----------

d. **BASE BASE S.A.:** Gs. 517.800 (quinientos diez y siete mil ochocientos guaraníes). IVA Incluido, el ítem N° 23----------

e. **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez.**: Gs. 950.000 (novecientos cincuenta mil guaraníes). IVA Incluido, los ítems N° 2, 3 y 26.----------

ART. 10°: Anótese, regístrese y notifíquese.- ----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

P/A

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PD: Favor remitir acuse de recibo firmado inmediatamente después de recibir dicha notificación.-

ADMINISTRACION

De: "ADMINISTRACION" <admpjconcep@hotmail.com>
Fecha: viernes, 18 de diciembre de 2015 09:18 p.m.
Para: <emporio.ferre@gmail.com>; <ultra@pla.net.py>; <basebase@basebase.com.py>; <sgsanchezsartorio@hotmail.com>; <everestcomercial@hotmail.com>; "Elvio Manuel Valiente Maluf" <valientemaluf@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION PROD DE LIMPIEZA ID 300365